



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
CHICLANA DE LA FRONTERA

## **MEMORIA EXPLICATIVA DE LA ALCALDÍA DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2015**

Esta Presidencia, dando cumplimiento al artículo 168 Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, eleva al Pleno de la Corporación el Proyecto de Presupuesto General para el ejercicio de 2015, acompañado, entre otros, de esta Memoria, en la que se hace una sucinta exposición del contenido y de aquellas modificaciones más esenciales que han sido introducidas con respecto al año precedente.

### **1. Contenido del Presupuesto General para el 2015.**

El Presupuesto General para el 2015 está integrado, por:

- ^ El Presupuesto del Ayuntamiento de Chiclana.
- ^ Los Estados de Previsión de Ingresos y Gastos de las Sociedades Mercantiles: Chiclana Natural S.A. y Emsisa.

Como anexos al Presupuesto General se acompañan:

- a) Estado de previsión de movimientos y situación de la deuda.
- b) Estado de consolidación del presupuesto del Ayuntamiento con el de sus sociedades mercantiles.
- c) Los programas anuales de actuación, inversión y financiación de las sociedades mercantiles municipales.

El Presupuesto del Ayuntamiento, consta tanto de la documentación básica, como de la documentación complementaria.

La documentación básica está integrada por los estados de gastos, en los que se incluyen, con la debida especificación, los créditos necesarios para atender el cumplimiento de las obligaciones exigibles y por los estados de ingresos, en los que figuran las estimaciones de los distintos recursos económicos a liquidar durante el ejercicio.

En cuanto a la documentación complementaria, del presupuesto del Ayuntamiento y de conformidad con la Disposición final primera del RD 17/2014, de 26 de Diciembre, de medidas de sostenibilidad financiera de las comunidades autónomas y entidades locales y otras de carácter económico, que modifica el artículo 168 del TRLHL y que recoge la siguiente documentación:

- a) Memoria explicativa de su contenido y de las principales modificaciones que presente en relación con el vigente.
- b) Copia de la Liquidación del Presupuesto del ejercicio anterior y avance de la del corriente.
- c) Anexo de personal de la Entidad Local.
- d) Anexo de las inversiones a realizar en el ejercicio.
- e) Anexo de beneficios fiscales en tributos locales.
- f) Anexo con información relativa a los convenios suscritos con las Comunidades Autónomas en materia de gasto social.
- g) Un informe económico-financiero, en el que se exponen las bases utilizadas para la evaluación de los ingresos y de las operaciones de crédito previstas, la suficiencia de los créditos para atender el cumplimiento de las obligaciones exigibles y los gastos de funcionamiento de los servicios y, en consecuencia, la efectiva nivelación del presupuesto.

Asimismo y conforme a lo previsto en el art. 165 del TRLHL y el artículo 90 de la LBRL, se acompaña al Presupuesto la siguiente documentación:

- a) La Plantilla del personal del Ayuntamiento.
- b) Las Bases de Ejecución del Presupuesto, que adaptan las disposiciones generales en materia presupuestaria y contable a la organización y circunstancias propias de este Ayuntamiento

Por último, se acompaña un informe de la Intervención Municipal sobre el análisis de la estabilidad presupuestaria, de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 2/2012, de 29 de junio.

Por lo demás, conforme a lo establecido en el artículo 162 Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el Presupuesto General que se eleva al Pleno constituye la expresión cifrada, conjunta y sistemática de las obligaciones que, como máximo, pueden reconocer la entidad y los derechos que prevean liquidar durante el correspondiente ejercicio.

## **2 .Objetivos Generales del Proyecto del Presupuesto 2015.**

El presupuesto municipal, que regirá la acción de gobierno durante el ejercicio 2015, está elaborado pensando en las personas y con el objetivo de hacer que Chiclana sea un referente en la provincia de Cádiz.

Las cuentas municipales irán encaminadas a continuar con la voluntad y el compromiso de este gobierno ***con las políticas sociales, el fomento del turismo y una apuesta decidida por la inversión pública*** como generadora de empleo y riqueza en nuestra ciudad, todo ello, desde el más absoluto rigor presupuestario.

El presupuesto general el Ayuntamiento alcanzará el próximo año la cantidad de ***87.220.987,02 euros***, con un incremento del 12 por ciento respecto al año 2014. El presupuesto consolidado municipal, que integra el Ayuntamiento y las empresas municipales Emsisa y Chiclana Natural S.A. asciende a ***108.523.603,53 euros***.

En este sentido, el presupuesto de 2015 recoge de manera directa las importantes medidas de reorganización de los últimos tres años, de forma que el Ayuntamiento de Chiclana, en términos consolidados, cumple con los indicadores económicos de evaluación contenidos en las medidas contenidas en el Plan de Ajuste de los dos Planes de Pagos a proveedores, cumple con la estabilidad presupuestaria y sostenibilidad económica del Consistorio en su conjunto, integrando tanto por el Ayuntamiento como por las empresas municipales Chiclana Natural SA y Emsisa.

El saneamiento de las cuentas del Ayuntamiento, y el rigor presupuestario nos han permitido que podamos acometer en los próximos años las necesidades y servicios municipales con absolutas garantías y seguir con uno de nuestros objetivos esenciales como es la ayuda social a las personas.

Desde este equipo de gobierno, formado por el Partido Popular (PP) y el Partido Vecinal Regionalista (PVRE), estamos convencidos que 2015 será el año del crecimiento económico de la ciudad, ya que en 2014 bajó el paro en más de 700 personas y tenemos el convencimiento que la recuperación económica llegará a la economía de las familias chiclaneras. El año pasado fue el primer ejercicio en el que descendió el número de desempleados desde 2011, lo que reafirma que el trabajo realizado iba en la buena línea y que está dando sus frutos, confirmando y acentuando esta tendencia positiva de generación de empleo. Por este motivo, hemos tomado importantes decisiones encaminadas a facilitar esta recuperación a los chiclaneros y chiclaneras, con una bajada histórica en el impuesto que mayor incidencia tiene en los ingresos del Ayuntamiento, **el Impuesto de Bienes Inmuebles urbano (IBI), una bajada cifrada entre el 26 y el 29 por ciento** para casi la totalidad de los chiclaneros, Dicha reducción ha sido posible gracias a la **bajada de los valores catastrales de más de un 56 por ciento**, con tres revisiones catastrales en los dos últimos años y **la bajada del tipo del Ayuntamiento en un 14 por ciento**, demostrando con hechos la voluntad de este gobierno de bajar el recibo del IBI por tercer año consecutivo, y frenar en seco las continuas subidas de 40-50 euros de etapas anteriores. Y además, hemos congelado los demás impuestos y tasas municipales, y hemos mantenido las bonificaciones fiscales que pusimos en marcha en años anteriores.

Asimismo, hemos garantizado la sostenibilidad y viabilidad económica de la empresa municipal de vivienda, Emsisa, con la importante inyección de recursos económicos que el Ayuntamiento le aportó de manera extraordinaria el año pasado. La diversificación de su actividad con la ampliación de su objeto social ha sido un éxito, y ahora se están recogiendo los frutos de esta valiente decisión en 2013. Actualmente gestiona el parque público de viviendas, el Hotel Escuela Fuentesmar, el Museo de la Ciudad, el Centro de Iniciativas Juveniles BOX y una parte de los servicios de asesoría jurídica del Ayuntamiento, el Aula Socio-Educativa, las labores de conservación de los colegios públicos, permitiendo todo ello el **mantenimiento de los puestos de trabajo**. Otra actuación de optimización de los recursos humanos y materiales ha sido el traslado de la Radio Municipal al Centro de Iniciativas Juveniles Box. En 2015, volvemos a ampliar sus servicios, de forma que Emsisa se hará cargo de la gestión del Museo del Vino y la Sal, y de la promoción de la participación del uso eficiente de las Nuevas Tecnologías de la Información.

En cuanto al presupuesto de gastos de Ayuntamiento, que asciende a **87.220.987,02 euros**, hay que destacar el importante incremento de las inversiones públicas, como generadora de empleo y riqueza en Chiclana. La cifra total de lo presupuestado en el capítulo de inversiones del año 2015 es de

**16.279.970,16 euros** en las cuentas del Ayuntamiento y **20.956.442,22 euros** a nivel consolidado.

Cabe resaltar de manera significativa el **Plan de Inversiones de Sistemas Generales del Ciclo Integral del Agua**, la adaptación para **actividades deportivas al aire libre de la parcela de la Loma del Puerco** por parte de la empresa municipal Chiclana Natural SA. De la misma forma, seguimos apostando por la **modernización de la Administración** para dar un mejor servicio a los ciudadanos, mejorando la eficacia y la eficiencia en los procesos administrativos.

Del mismo modo, podremos atender la ampliación y acondicionamiento de equipamientos deportivos, culturales y medio ambientales para mejorar la calidad de vida de los chiclaneros y chiclaneras, así como la mejora y consolidación de viales públicos, alumbrado, conservación de nuestras playas, reurbanización y planes de asfaltado. Destacar la voluntad política de invertir **más de 5 millones de euros a dotar de sistemas generales a la ciudadanía**, en cumplimiento con la finalidad del Patrimonio Municipal de Suelo, recogido en el artículo 75 de la L.O.U.A., que permitirá comenzar el proceso de regularización de las viviendas irregulares y dotar de los servicios básicos a las mismas una vez aprobado de manera definitiva el nuevo Plan General de Ordenación Urbana, que pretende poner en orden el caos urbanístico heredado de gobiernos socialistas.

No obstante, a las inversiones presupuestarias mencionadas con anterioridad, debemos añadir la terminación de las obras y el acondicionamiento de la **nueva sede de Servicios Sociales**, con un presupuesto aproximado de 1.200.000 euros, financiación para poner en marcha el **Centro de Salud de los Gallos**, la instalación de la cubierta al nuevo **graderío del campo de fútbol de Huerta Mata**, y reurbanización de la misma de unos 200.000 euros, el equipamiento del **Pabellón del Fontanal**, de unos 100.000 euros, las obras de **mejora de la accesibilidad** de las personas con discapacidad en el **Pabellón Polideportivo de Santa Ana**, presupuestadas en 50.000 euros, la segunda fase de la construcción y equipamiento del **nuevo Centro Cívico del Matadero** valorada en 469.000 euros, un **ambicioso Plan de Reurbanización**, la dotación de unos 80.000 euros para adquirir **nuevos vehículos** en la Policía y en Obras, **ampliación de la sede de la Policía y del Archivo Municipal**, cuantificadas en 400.000 euros, la conversión del campo de fútbol en un recinto multiusos, con una inversión de 100.000 euros, la adquisición de **nuevas carrozas homologadas** por 22.000 euros, un importante **Plan de Asfaltado Municipal** de 3.000.000 euros, obras en la **Fábrica de la Luz** cuantificadas en 500.000 euros, **obras en el Recinto Ferial** de 200.000 euros y un **Plan de Eficiencia Energética** de 90.000 euros, entre otras.

Además, a través de la Delegación de Vías y Obras y Medio Ambiente, continuará con el **Plan Integral de Actuación en las Barriadas**, con un importe cercano al 1.000.000 de euros muy demandado por los chiclaneros y chiclaneras, y que en 2015, actuará en más barriadas gracias a la contratación de 255 jóvenes del **Plan de Emple@Joven**, a 107 personas del **Plan Emple@30+** , a las 100 personas con el **Plan de Exclusión Social** que comenzará en febrero de este año. A estas actuaciones hay que sumarle el personal contratado por la Diputación provincial en el programa **CRECE, ORIENTA, NAMAЕ, PROFEA y REACTIVA**.

De la misma forma, acometeremos a través de Emsisa la **promoción pública de Viviendas de Protección Oficial** (VPO) de la Cucarela, cuantificada en 1.043.000 euros.

Por último, tenemos que resaltar la inversión realizada en 2014 por la Zona Franca de un **Centro de Negocios en Chiclana**, con un presupuesto cercano a los 3.000.000 de euros, que en 2015 llevará consigo importantes obras de adecuación y equipamiento de este edificio, que facilitará la puesta en marcha de nuevas empresas y la creación de empleo en Chiclana.

En definitiva, y teniendo en cuenta los remanentes de inversiones de ejercicios anteriores, que se ejecutarán en este año 2015, podemos decir que durante el próximo año se llevarán a cabo obras **en Chiclana que podrán alcanzar los 25.000.000 de euros**, lo que denota nuestra apuesta por la inversión pública como creadora de empleo y riqueza en nuestra ciudad.

Todo ello, sin dejar de lado el mantenimiento de las políticas en materia turística y de fomento, fundamentales en estos tiempos.

En cuanto al Presupuesto de Ingresos del Ayuntamiento, se cifra en **108.523.603,53 euros**, hay que resaltar la reducción de más de 8.500.000 euros de los Impuestos Indirectos gracias a la histórica bajada del Impuesto de Bienes Inmuebles de carácter urbano, el aumento de las aportaciones del Estado por la cesión indirecta de tributos, que aumenta en más de 600.000 euros respecto a 2014, sin embargo las aportaciones de la Junta de Andalucía, más conocida como PATRICA, siguen congeladas por segundo año consecutivo mermando el nivel de ingresos de los ayuntamientos andaluces. Hay que destacar los ingresos por enajenación de inversiones reales, tanto de bienes adscritos al Patrimonio Municipal de Suelo como a bienes patrimoniales por **15.502.987,62 euros**. Por último, reseñar el aumento de

los ingresos patrimoniales por la reciente cesión de las acciones de CEMABASA, que van a aportar al Ayuntamiento un ingreso de unos **2.000.000 de euros**.

El modelo de ciudad de Chiclana pasa necesariamente por diversificar nuestra economía, revitalizar el centro urbano, mejorar las infraestructuras básicas, con el objetivo claro y directo de poner las bases para crear empleo. No podemos olvidar la atención los más necesitados, con los programas de empleo y las ayudas a los sectores sociales más desfavorecidos. Pero lo que debemos tener claro es que sólo es posible desde el máximo rigor económico y presupuestario podremos conseguir esto objetivos.

Chiclana de la Frontera, 19 de enero de 2015.

  
Ernesto Marín Andrade  
Alcalde

The seal is circular with a crown at the top. The text "AYUNTAMIENTO" is written along the top inner edge, and "Chiclana de la Frontera" is written along the bottom inner edge. In the center, there is a shield with a crown on top. A handwritten number "2" is visible in the center of the seal.